

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 31 de mayo al 03 de junio de 2021

"USO DE LA TAXONOMÍA DE LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES COMO GUÍA PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE, SOCIAL Y JUSTA"

Sonia Silva Segovia. CCOO de Construcción y Servicios
ST-38 El papel de la Directiva de Emisiones Industriales en la
taxonomía de las inversiones sostenibles
#conama2020



- 
- 01 Finanzas sostenibles y Pacto Verde Europeo**
 - 02 La Taxonomía como guía para la recuperación**
 - 03 Cómo afectará la Taxonomía al sector de la edificación**
 - 04 Estado del arte de una taxonomía social**

**01 FINANZAS SOSTENIBLES Y PACTO
VERDE EUROPEO.**

Finanzas para un mundo mas sostenible

En 2018, la Comisión Europea adoptó la Comunicación “Plan de acción: financiar el desarrollo sostenible”, en la que definió el concepto de “finanzas sostenibles” como el *proceso de tener debidamente en cuenta las **cuestiones ambientales y sociales en las decisiones de inversión**, lo que se traduce en una mayor inversión en actividades sostenibles y a más largo plazo. Más concretamente, las consideraciones ambientales se refieren a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como al medio ambiente en general y los riesgos conexos. Las consideraciones sociales pueden referirse a problemas de desigualdad, inclusividad, relaciones laborales, inversión en capital humano y comunidades.*

Este plan de acción consideraba que la medida más importante y urgente era la creación de un instrumento o sistema de clasificación unificado, o **taxonomía de la UE**, que aportase claridad sobre qué actividades pueden considerarse sostenibles.

Una taxonomía europea es imprescindible para el desarrollo del conjunto de las regulaciones sobre sostenibilidad de la UE, ya que proporciona definiciones homogéneas a todas estas normas y será un punto de referencia común a todas ellas

Pacto Verde Europeo

Tras el Plan de Acción, el nivel de ambición climática ha seguido aumentando en la UE, y la taxonomía se erige como el pilar sobre el que se sostendrá la regulación que permitirá cumplir con los nuevos objetivos climáticos de la UE.

En diciembre de 2019 se anunció el **Pacto Verde Europeo**, para lograr la neutralidad climática de la UE para 2050 y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Agenda 2030):

-**nueva estrategia de crecimiento** para transformar la UE en una *“sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no habrá emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y el crecimiento económico estará dissociado del uso de los recursos”*

-aboga por una **transición justa e integradora** *“nuevo pacto ecológico y social europeo que logre la inversión a gran escala necesaria para asegurar una transición justa hacia una economía climáticamente neutra y cree puestos de trabajo de calidad en todos los territorios”*

-el **pilar europeo de derechos sociales** guiará la acción *“velando por que nadie se quede atrás”*.

02 LA TAXONOMÍA COMO GUÍA PARA LA RECUPERACIÓN

La Taxonomía como guía para la recuperación

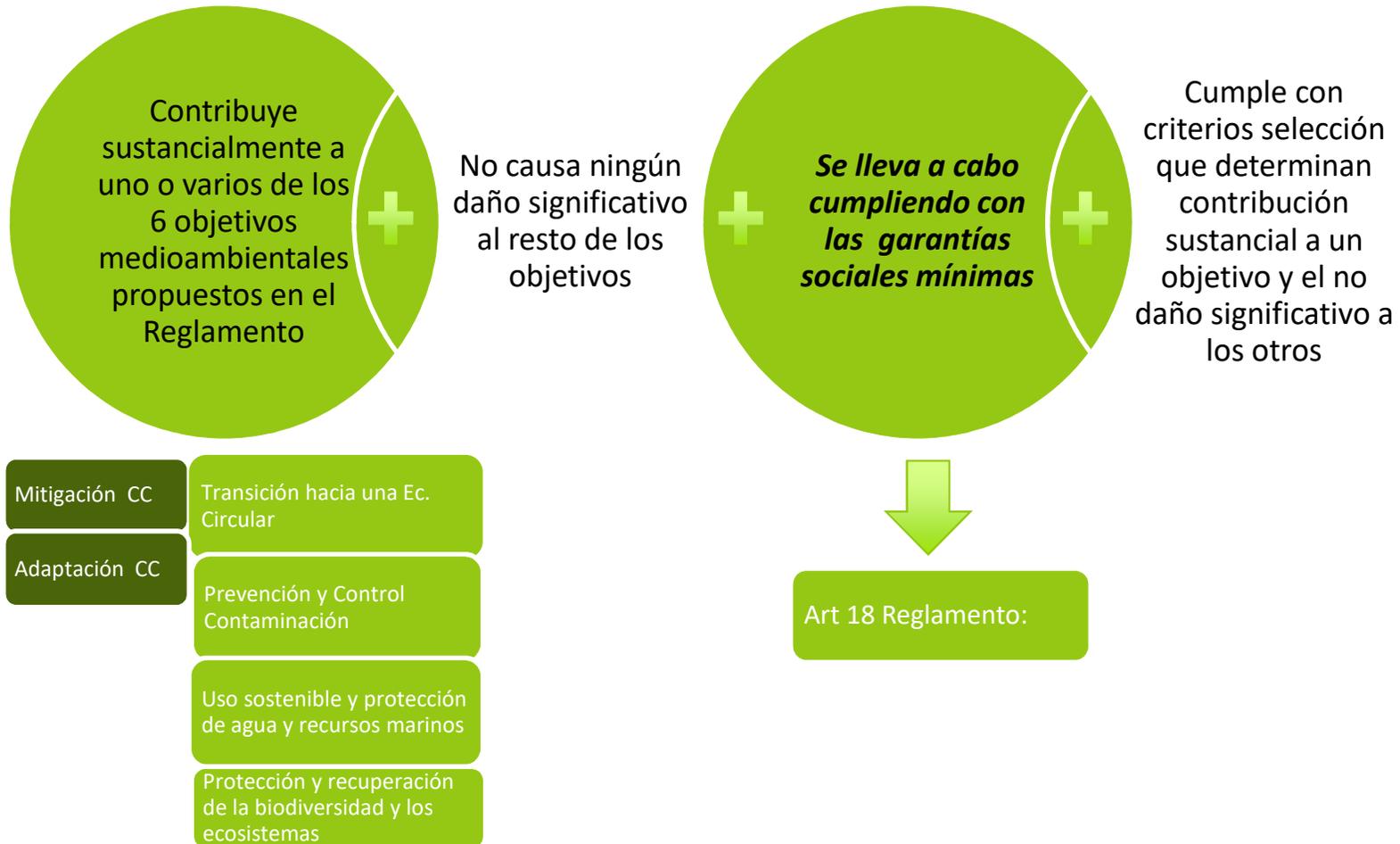
Enmarcado en el «*Pacto Verde Europeo*», y en el «*Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible*»: Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, «**Reglamento de Taxonomía**», que contiene los fundamentos del sistema de clasificación común europeo de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, lo que permite, a su vez, determinar el grado de sostenibilidad de una inversión.

La taxonomía de la UE está diseñada específicamente para proporcionar un sistema de clasificación y aumentar la transparencia y credibilidad de los instrumentos sostenibles.

La consecución de los ODS en la Unión exige canalizar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, por lo que este sistema de “clasificación” es una de las piezas fundamentales con las que la UE busca dirigir el mercado europeo hacia la transición ecológica.

Si queremos que la economía se ponga al servicio de las personas, la transición debe ser justa, crear empleo y garantizar que nadie se quede rezagado. Para alcanzar esos objetivos, el sistema financiero europeo debe volverse más sostenible.

Definición de una actividad ambientalmente sostenible



Paquete finanzas sostenibles (Abril 2021)

La CE, 21 de abril de 2021, adopta ambicioso paquete de medidas para contribuir a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en EU:

- Acto delegado que establece los criterios técnicos de la mitigación y adaptación al cambio climático. (Adopción formal antes del verano). *Se incluyen los sectores con mayor contribución a las emisiones de CO2 (energía, fabricación, transporte, edificación).*
- Propuesta de Directiva sobre divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad.
- Comunicación “Taxonomía de la UE, divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad, preferencias de sostenibilidad y obligaciones fiduciarias. Orientar la financiación hacia el Pacto Verde Europeo” .
 - *Economía al servicio de las personas*: transición justa, crear empleo y garantizar que nadie se quede rezagado,
 - Desarrollo de acciones : *Plataforma sobre Finanzas Sostenibles.*
- Seis actos delegados modificadores que garantizarán que las empresas financieras, por ejemplo asesores, gestores de activos o aseguradoras, incluyan la sostenibilidad en sus procedimientos y su asesoramiento en materia de inversión a los clientes.

03 LA TAXONOMÍA EN EL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN

La Taxonomía en el sector de la edificación

La Taxonomía podría tener un impacto considerable en la financiación de las empresas y de los proyectos de construcción, puesto que se cubrirán actividades que tienen el potencial de mitigar/adaptar el cambio climático.

- Los edificios son responsables del 40% del consumo de energía y del 36% de las emisiones de carbono en la UE.
- Alrededor del 35% de los edificios de la UE tienen más de 50 años y casi el 75% de los edificios son ineficientes desde el punto de vista energético y tan solo el 1% se rehabilita cada año.
- Estas rehabilitaciones pueden estimular la economía: por cada millón de € invertido se generan 18 puestos de trabajo.
- Rehabilitación integral: adaptar nuestros edificios frente a situaciones extremas, mejorar las condiciones de accesibilidad, de confortabilidad, de mejora de la calidad del aire interior y por lo tanto de la salud, asegurando por tanto un nivel de habitabilidad acorde con el derecho a una vivienda digna.
- Reducción de la pobreza energética: 34 M de personas en riesgo en Europa.

La Taxonomía en el sector de la edificación

Acto delegado de Taxonomía Climática: establecimiento de criterios técnicos de selección para construcción de nuevos edificios, rehabilitación, E. renovables, inst equipos Ef. Energética...

❑ **Construcción y Rehabilitación de edificios (mitigación al Cambio Climático):**

- Contribución sustancial mitigación CC:
 - Construcción de nuevos edificios, demanda de E primaria (eficiencia energética del edificio) al menos un 10 % inferior al umbral establecido en medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE,
 - Rehabilitación , reducción de demanda de E primaria al menos el 30 %.
- No daño significativo (construcción y rehabilitación):
 - Transición Ec. Circular: al menos el 70 % (en peso) de RCD generados para reutilización, reciclado y recuperación de otros materiales.
 - Prevención y control de la contaminación: material de construcción <0,06 mg de formaldehído por m³ de material y <0,001 mg de otros compuestos orgánicos volátiles cancerígenos.Medidas de reducción ruido, polvo y emisiones en construcción.

La Taxonomía en el sector de la edificación

❑ Construcción y Rehabilitación de edificios (adaptación al Cambio Climático)

- Contribución sustancial adaptación CC:
 - Implementación de “soluciones de adaptación”: reducen sustancialmente los riesgos climáticos
 - Favorezcan soluciones basadas en la naturaleza o se apoyen en infraestructura verdes o azules .
 - Coherentes con planes y estrategias de adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales
- No daño significativo (construcción y rehabilitación):
 - Mitigación CC en construcción nuevos edificios: demanda de energía primaria no supera el umbral establecido en medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE
 - Transición Ec. Circular: al menos el 70 % (en peso) de RCD generados para reutilización, reciclado y recuperación de otros materiales.
 - Prevención y control de la contaminación: material de construcción <0,06 mg de formaldehído por m³ de material y <0,001 mg de otros compuestos orgánicos volátiles cancerígenos.Medidas de reducción ruido, polvo y emisiones en construcción.

04 TAXONOMÍA SOCIAL

Plataforma de Finanzas Sostenibles: Taxonomía social

Artículo 20 del Reglamento: aconsejar a la Comisión en los temas relacionados con el análisis y la revisión de los criterios técnicos, en la revisión del Reglamento y en la ampliación de la taxonomía a otros sectores y a otros ámbitos y sobre el *tratamiento de otros objetivos de sostenibilidad, en particular los **objetivos sociales***.

57 miembros y 10 observadores
 Miembros designados de una variedad de sectores, incluida la industria, el mundo académico y la sociedad civil

Grupo de trabajo técnico	Subgrupo 2	Subgrupo 3	Subgrupo 4	Subgrupo 5	Subgrupo 6
Asesorar a la Comisión sobre los criterios técnicos de selección de los objetivos medioambientales de conformidad con el artículo 19	Asesorar a la Comisión sobre la posible necesidad de modificar el Reglamento de Taxonomía	Asesorar a Comisión desarrollo de taxonomía en actividades que no tienen un impacto significativo en la sostenibilidad y las actividades que perjudican significativamente la sostenibilidad.	Asesorar a la Comisión sobre la extensión de la taxonomía a los objetivos sociales y el cumplimiento de las salvaguardias sociales mínimas. (Artículo 18)	Asesorar sobre calidad de los datos, disponibilidad, presentación de informes de sostenibilidad y sobre usabilidad de los criterios	Vigilancia flujos de capital a Inversiones sostenible

Inf obj .sociales: 3^{er} trimestre 2021
 Inf cumplimiento salvaguardas sociales mín: 4^o trimestre 2021

Taxonomía Social

Brechas percibidas en taxonomía ambiental

OBJETIVOS DE LA TAXONOMÍA VERDE	EJEMPLOS DE LO QUE FALTA
Mitigación del cambio climático	Empleo estable y de calidad
Adaptación al cambio climático	Planes de igualdad
Transición a una economía circular	Diálogo social
Prevención y control de la contaminación	Respeto a los derechos humanos
Uso sostenible y protección de agua y recursos marinos	Acceso a la salud
Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	No discriminación

Taxonomía Social

¿Por qué?

Al igual que para la transición verde, la falta de definiciones y un sistema de clasificación estandarizado es un obstáculo para dirigir el capital hacia actividades socialmente sostenibles.

Conclusiones del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2021: inclusión en planes de recuperación y resiliencia, reformas e inversiones esenciales en mercado laboral, en ámbitos de la política social y sanidad, en educación y lormación

Los inversores buscan cada vez más oportunidades de inversión social; un aumento repentino de los lazos sociales impulsado por una pandemia demuestra la demanda del mercado

Necesidad de medidas socialmente inclusivas para acompañar la transición verde y crear empleos estables, sostenibles y de calidad (inversiones en "transición justa")

Objetivos sociales reconocidos como elemento clave de la inversión sostenible

Taxonomía social

Las decisiones sobre la forma de utilizar los fondos para la recuperación deberían guiarse por esa **“taxonomía integral” (taxonomía verde mas taxonomía social)** que tenga como fin recompensar las inversiones en tecnologías limpias incorporando a la vez objetivos sociales.

Se hace necesario apoyar la solidaridad social con la **plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales** y alentar un enfoque que abarque al «conjunto de la sociedad» para lograr la transición crucial hacia un futuro más sostenible.

Este cambio ha de llevarse a cabo modificando normas, pero respetando los derechos sociales en aras a **conseguir una transición justa hacia un desarrollo sostenible y un trabajo decente**. La “taxonomía integral” pretende contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales, los objetivos de trabajo decente para todos, y la inclusión social.

La magnitud de este cambio de modelo requerido para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental necesita la implicación de todos los interlocutores sociales, siendo imprescindible la participación de los sindicatos como parte de la solución a través del diálogo social.

Taxonomía social

Los 20 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, proclamados en 2017 en la Cumbre Social de Gotemburgo por el Empleo Justo y el Crecimiento, siguen siendo una brújula que nos guía hacia una recuperación fuerte, sostenible e inclusiva y hacia una convergencia económica y social ascendente.

En su Agenda Estratégica 2019-2024, los líderes de la UE han subrayado que es necesario aplicar el pilar, convirtiendo sus principios en acciones a nivel de la Unión y de los Estados miembros.

El pilar tiene que ser una parte fundamental de la UE de próxima generación y establecer las condiciones sociales y de empleo para la financiación de la recuperación y la resiliencia.

Declaración de Oporto
8 mayo 2021

CONAMA 2020

Congreso Nacional del Medio Ambiente. #Conama2020



¡Gracias!

#conama2020